



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN
297

Nº INF. TECNICO
266

TRAMITADA
07/11/2014

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.372014117-4848-2014-030133224

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **4848/2014**

VISTOS

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

07/11/2014

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° **297** / Región de Arica y Paricanota

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **2307XFU** , para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **266** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a **VALESKA CANALES VALDERRAMA** la cantidad de **1,41** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - SubDepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

ESTEBAN ESPINOSA ORELLAN/
Directora (S) Regional de Vialidad
XV Región del Bio-Bío

GOBIERNO DE
CHILE

N° .TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
266	22246	05/11/2014	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 372014117-4848-2014-030133224

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	VALESKA CANALES VALDERRAMA		
RUT EMPRESA	12211103-2	N°	257
REGION	XV REGIÓN	FONO	257842
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	18 DE SEPTIEMBRE OF. 02	EMAIL@	leka2972@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	1 EXCAVADORA VOLVO 290		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 32.0	Tara ▶ 21.0	PBT ▶ 53

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ PUTRE	Destino ▶ ARICA
LOCALIDADES	Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA	Destino ▶ PUERTO ARICA
RUTA A RECORRER	11CH.LOS LIBERTADORES,5 NORTE,ROTONDA JUAN GUILLEN CANALES,AVDA.SANTIAGO ARATA,LUIS BERETA PORCEL,AVDA.CHILE,MAXIMO LIRA	
TOTAL DE K.M	210	Fecha Aprox. Viaje 06/11/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.80	Carga ▶ 3.40	Total ▶ 3.40
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.20	Carga ▶ 3.30	Total ▶ 4.5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10.80	Carga ▶ 10.50	Total ▶ 22.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ 2307XFU	SemiRemolque ▶ 2307XFU	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	4.50	6.0							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	6.0	20.0	27.0						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA. DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO. DEBE DAR AVISO A EMELARI, COMPAÑIA DE TELEFONOS.

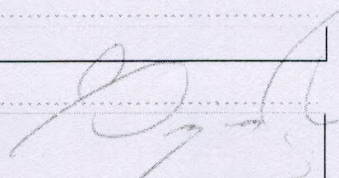
AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 10/11/2014

FECHA HASTA ▶ 12/11/2014

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura


ESTEBAN ESPINOSA ORELL
 Directora (S) Regional de Vial
 XV Región del Bio-Bio

Firma jefe Depto Pesaje

Gobierno de Chile **Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso & Sobredimensión**

N° SOLICITUD

22246

INGRESO

05/11/2014

REGIÓN DE TRAMITE

XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: VALESKA CANALES VALDERRAMA
 RUT EMPRESA: 12211103-2 N°: 257
 REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 257842
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: 18 DE SEPTIEMBRE OF. 02 EMAIL@ leka2972@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 EXCAVADORA VOLVO 290
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 32.0 Tara ▶ 21.0 PBT ▶ 53

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ PUTRE Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES: Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA Destino ▶ ARICA
 RUTA A RECORRER: 11CH, LOS LIBERTADORES, 5 NORTE, ROTONDA JUAN GUILLEN CANALES, AVDA. SANTIAGO ARATA, LUIS BERETA PORCEL, AVDA. CHILE, MAXIMO LIRA
 TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 06/11/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 3.40 Total ▶ 3.40
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.20 Carga ▶ 3.30 Total ▶ 4.5
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 10.80 Carga ▶ 10.50 Total ▶ 22.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 2307XFU SemiRemolque ▶ 2307XFU Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	4.50	6.0						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6.0	20.0	27.0					
N° DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30					

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

R.U.T

VALESKA DE LAS MERCEDES CANALES VALDERRAMA

12211103-2